que para esto fuere llamado que
de al que vos lamostrare testimonio
signado con su sino por que nos se
pamos como se cumple en nuestro
mandado dada en madrid a treze
dias del mes de otubre de
mill y quinientos y sesenta y cinco años
el licenciado diego de espinosa
el licenciado bir bieca el doctor
duranso el doctor xuarez de toledo
el licenciado fuen mayor y
gonçalo de la vega escrivano de
camara de su mag.tt la fize escre
bir por su mandado con acuerdo
de los del su consejo registrada
martin de vergara martin de
vergara por chanciller la qual
dicha ynformaçion y diligençias
y parecer que cerca dello
doy el dicho juan rodriguez
de villa fuerte nuestro corregidor
de la dicha ciudad y lo a fechos
y allegado por parte de la dicha
ciudad de granada y de xaxo val
de alfaro por ser y en nonbre
de garçia aguazil y alonso